



Agencia
Nacional de Minería



Análisis de **Contexto Territorial**



Maceo (Antioquia)
Bloque AEM 32



Escríbanos a nuestro correo:
promocion@anm.gov.co



anm.gov.co/mineria-en-colombia

#MineríaConPropósito

Contenido

Localización del Municipio de Maceo y el AEM 32

5

1. COMPONENTE AMBIENTAL

1.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP	6
1.2. Figuras de ordenamiento ambiental y estrategias complementarias de conservación y protección ambiental	7
1.3. Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA	7
1.4. Plan de Ordenación Forestal – POF	8
1.5. Recurso hídrico	8
1.6. Componente de riesgos	9

2. COMPONENTE SOCIAL

2.1. Autorreconocimiento étnico	11
---------------------------------	----

3. COMPONENTE TERRITORIAL

3.1. Plan de Desarrollo Municipal – PDM	12
3.2. Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT	12
3.3. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET	13
3.4. Designación como municipios ZOMAC (Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado en Colombia)	13
3.5. Sitios arqueológicos de interés	13
3.6. Predios rurales en el bloque de interés	14

Contenido

4. COMPONENTE ECONÓMICO

4.1. Actividad agropecuaria	<u>15</u>
4.2. Áreas que probablemente presentan agricultura familiar	<u>15</u>
4.3. Distritos de adecuación de tierras	<u>15</u>
4.4. Actividad comercial e industrial	<u>16</u>
4.5. Minería	<u>17</u>

5. COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA

5.1. Energía eléctrica y gas combustible	<u>19</u>
5.2. Transporte y conectividad	<u>20</u>
5.3. Proyectos licenciados	<u>21</u>

6. COMPONENTE ASPECTOS E INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

6.1. Población	<u>22</u>
6.2. Indicadores municipales	<u>22</u>
6.3. Nivel de educación	<u>23</u>
6.4. Ocupación	<u>23</u>
6.5. Aporte del sistema general de regalías	<u>23</u>
Conclusiones	<u>24</u>
Bibliografía	<u>25</u>



Tomada de: turismoantioquia.travel

La Agencia Nacional de Minería- ANM delimitó y declaró mediante la Resolución VPF No. 113 del 23 de diciembre de 2024, el Área Estratégica Minera- AEM bloque No. 32 con alto potencial para mineral de oro (Au), cobre (Cu) y sus minerales asociados, derivados o concentrados, ubicado en el municipio de Maceo, departamento de Antioquia.

Como parte integral de esta resolución la ANM desarrolló un Informe de Análisis de Contexto Territorial, el cual incluyó el análisis de 60 variables, organizadas en seis componentes clave: ambiental, social, planeación territorial, económico, de infraestructura disponible, e indicadores socioeconómicos para el desarrollo de actividades de exploración y explotación minera.

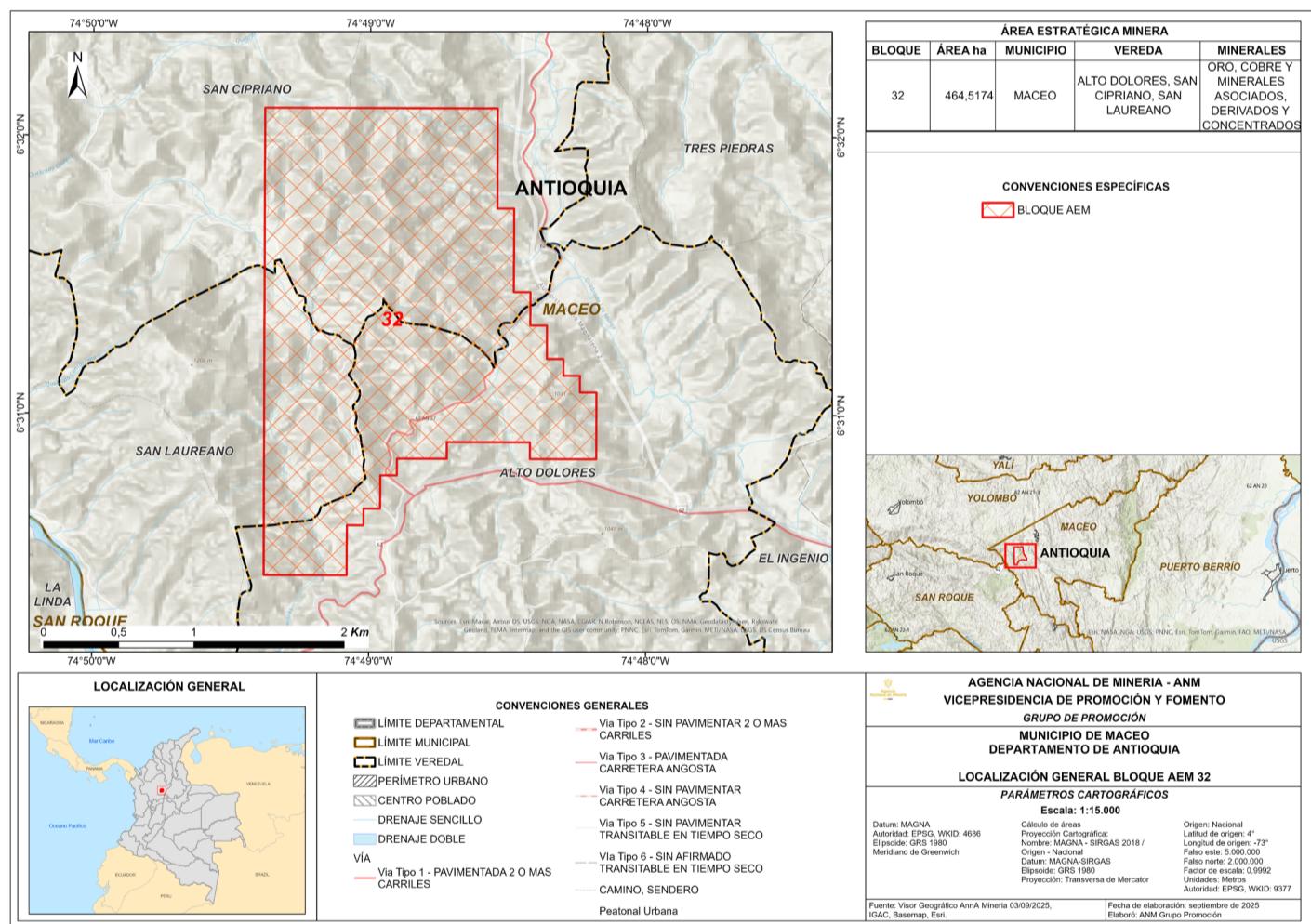
Mediante el presente documento, que corresponde a la ficha municipal de Maceo con énfasis en el AEM Bloque 32, se resaltan y destacan los hallazgos más determinantes de los seis componentes evaluados, con el fin de facilitar la comprensión y la toma de decisiones sobre la gestión del Área Estratégica Minera en el territorio.



Localización del Municipio de Maceo y el AEM 32

El bloque AEM 32 se encuentra ubicado en el occidente del municipio de Maceo, al oriente del departamento de Antioquia. Este bloque limita al norte con el municipio de Yolombó. Cuenta con un área total de **464,5174 ha**, de las cuales **151,59 ha** se encuentran en la vereda Alto Dolores, **228,65 ha** en la vereda San Cipriano y **84,26 ha** en la vereda San Laureano, equivalentes de manera respectiva al 32,63%, 49,23% y 18,14% del área total del bloque.

Mapa 1 . Ubicación bloque AEM 32 sobre el municipio de Maceo, Antioquia.



Fuente: Elaboración con base en información tomada de IGAC, AnnA Minería, Basemap, Esri (2025).



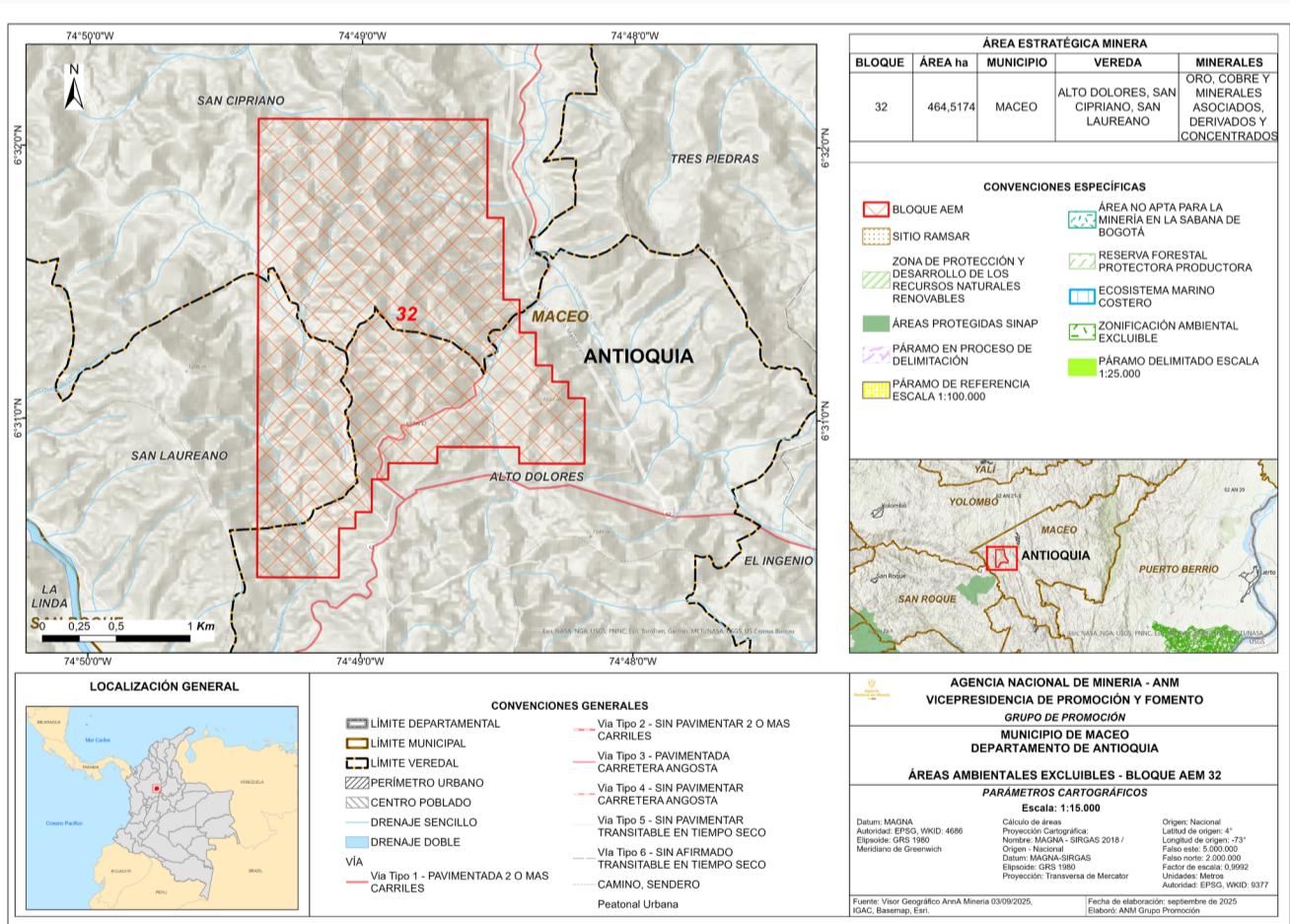
1. Componente Ambiental

En el bloque de AEM 32, no existe superposición con las figuras de protección ambiental, ni con las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, dado que en los procesos de reserva del área con potencial, delimitación y declaración del AEM se consideró la exclusión de las áreas sobrepuertas con áreas del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) como en AnnA Minería.

1.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y Áreas ambientales excluyentes

- Estas áreas corresponden al análisis de las siguientes coberturas: - Áreas protegidas (RUNAP), - Paramos delimitados, - Paramos en proceso de delimitación, - Humedales RAMSAR, - Zona de Protección y desarrollo, - Zonificación Ambiental Excluyente, - Reserva forestal protectora productora, - Zona de Protección de los Recursos Naturales Renovables.

Mapa 2. Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Áreas ambientales excluyentes.



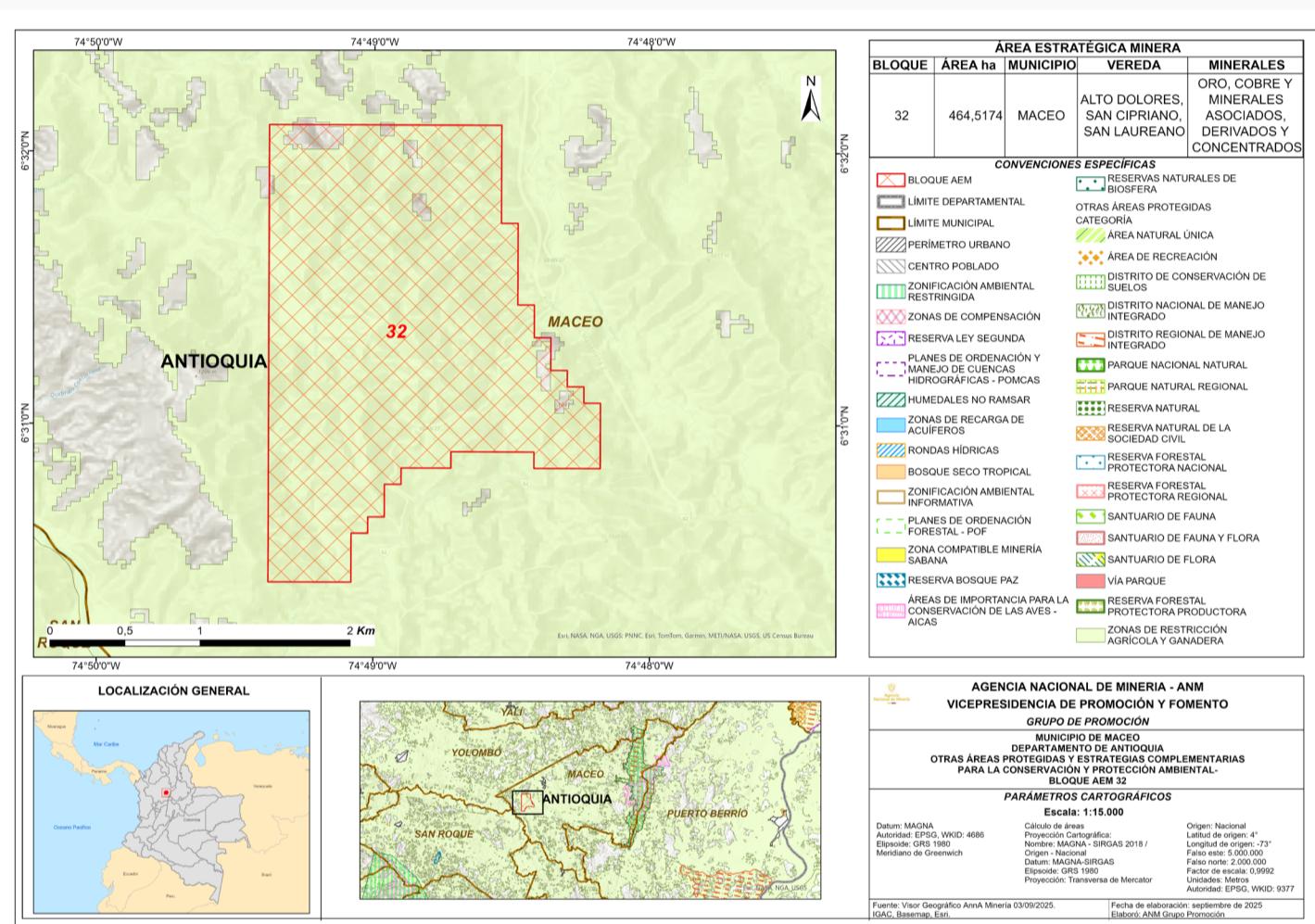
Fuente: Elaboración con base en información tomada de IGAC, Basemap, Esri y AnnA Minería (2025).

En jurisdicción del municipio de Maceo se encuentra el Distrito Regional de Manejo Integrado Cañón del río Alicante, ocupando **3.924,28 ha** que corresponde al **10,14%** del territorio. Al realizar las verificaciones se observó que no se presenta superposición con el bloque AEM 32

1.2. Figuras de ordenamiento ambiental y estrategias complementarias de conservación y protección ambiental

- Estas figuras corresponden al análisis de las siguientes coberturas:
 - Reservas naturales de la sociedad civil, reservas de la biosfera, reserva forestal de Ley 2^a de 1959, Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad – AICAS, Bosques de Paz y Zonas de Reserva de Recursos Naturales Renovables de carácter temporal.

Mapa 3. Otras Áreas Protegidas y estrategias complementarias de conservación y protección ambiental.



Fuente: Elaboración propia, con base en información SGC, IGAC, AnnA Minería (2025).

En el municipio de Maceo se encuentra el AICA Cañón del río Alicante la cual ocupa **1.638,29 ha** correspondientes a un 4,24% del área total de municipio, sin presentar superposición con el bloque AEM 32.

Según la verificación de la información disponible, no se evidenció superposición con otras figuras ordenamiento ambiental y estrategias complementarias de conservación y protección ambiental en el municipio de Maceo.

1.3. Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA

- El municipio de Maceo hace parte de la cuenca del Río San Bartolo y otros directos al Magdalena Medio, cuyo POMCA se encuentra en proceso de formulación, y ocupa de acuerdo con la información consultada 95,39% del territorio municipal. Sin embargo, no se presenta superposición con el Bloque AEM 32.

1.4. Plan de Ordenación Forestal - POF

- El Acuerdo 180ACU-2012-597 del 17 de diciembre de 2020 adopta el plan de ordenación forestal integral y sostenible en la jurisdicción de la corporación autónoma regional del centro de Antioquia, Corantioquia, definiendo ocho (8) Unidades Administrativas de Ordenación Forestal (UAOF): Aburrá Norte, Aburrá Sur, Cartama, Citará, Hevécicos, Tahamíes, Panzenú y Zenufana, sin embargo, según lo establecido en el Acuerdo No. 624 del 29 de noviembre de 2021, se suspendió de manera temporal la vigencia del Acuerdo 180-ACU2012-597, hasta tanto se realice la revisión y ajuste al documento técnico de formulación del Plan.

1.5. Recurso Hídrico

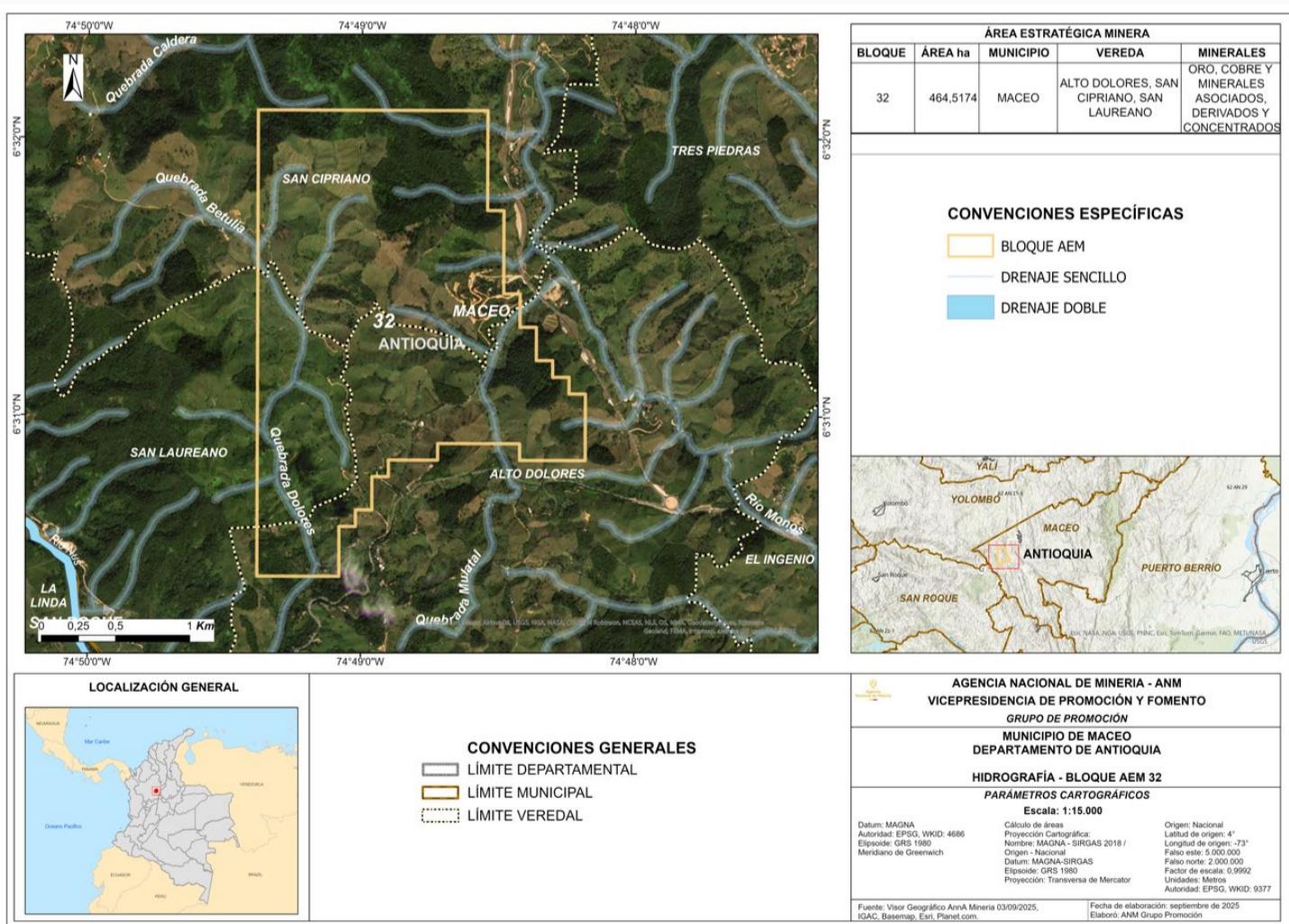
1.5.1. Sistemas lénticos:

- No se observaron cuerpos de agua asociados a sistemas lénticos al interior o en la zona de influencia del bloque AEM 32.

1.5.2. Sistemas lóticos:

- Se identificaron algunos drenajes sencillos que discurren dentro del bloque AEM 32 entre los cuales se encuentran, las Quebradas Betulia, Dolores y Mulatal (Mapa 6).

Mapa 4. Cobertura hidrográfica - bloque AEM 32.



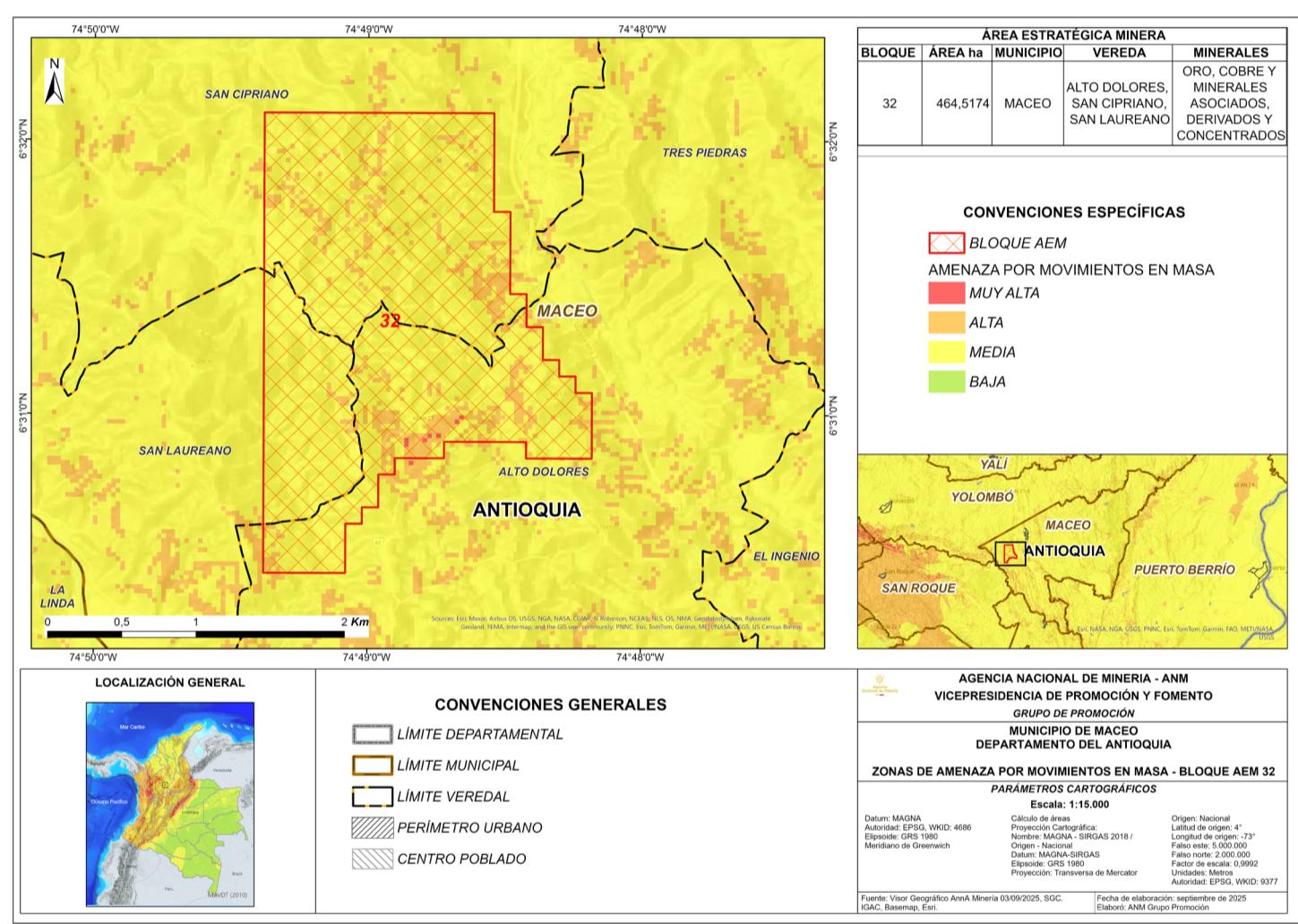
Fuente: Elaboración propia, con base en información AnnA Minería, IGAC, Basemap, Esri, (2025).

Los ríos Alicante, Cupina, El Socorro y Monos son algunos de los principales ríos de Antioquia y que se encuentran en el municipio de Maceo. Son una importante fuente de agua para la agricultura, la generación de energía y el consumo humano en la zona.

1.6. Componente de riesgos

- De acuerdo con la información contenida en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres para el municipio de Maceo, se identificó que las principales amenazas naturales se encuentran asociadas a movimiento en masa, vendavales, inundaciones y Sismos.

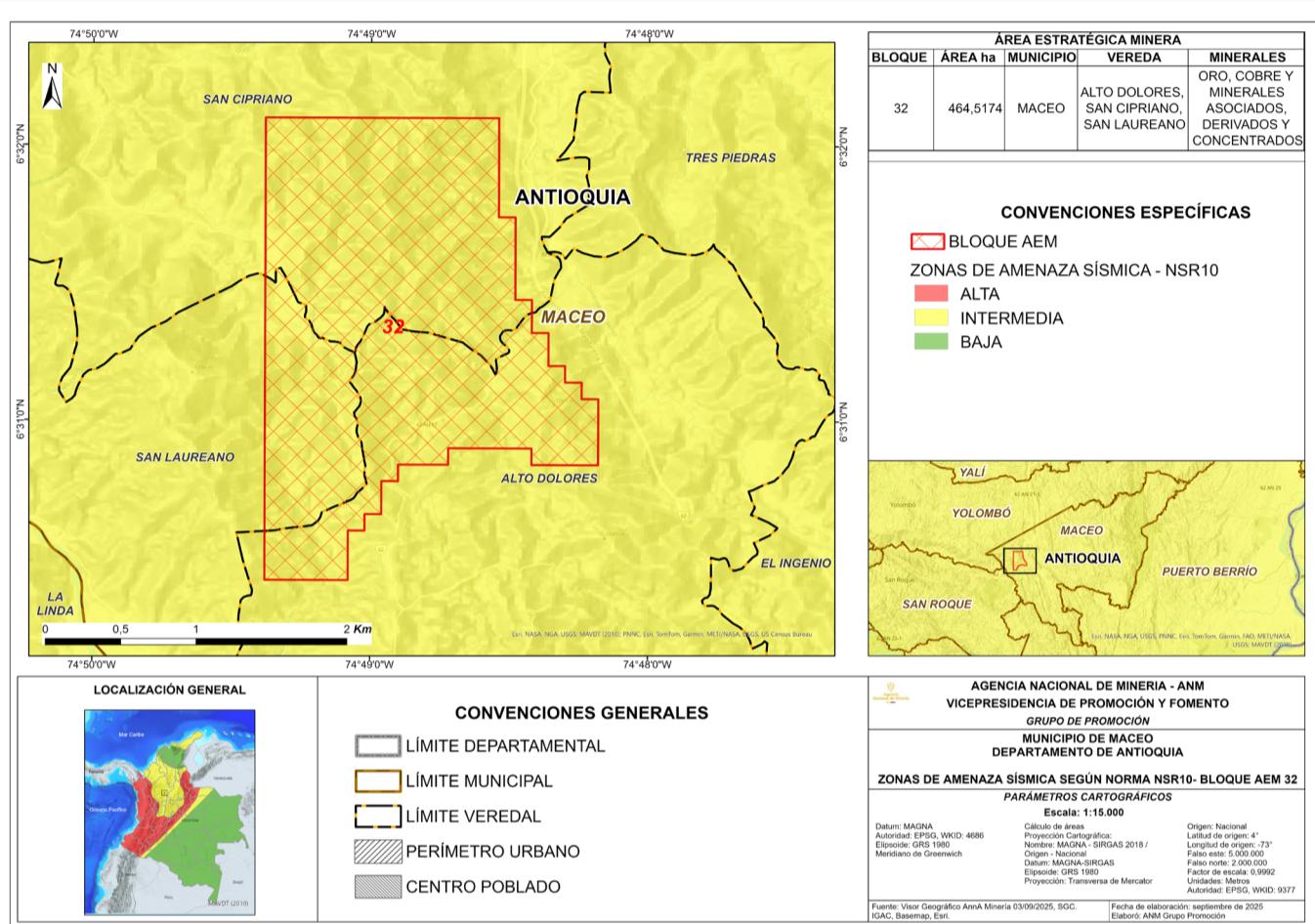
Mapa 5. Amenaza por movimientos en masa en el bloque AEM 32.



Fuente: Elaboración propia, con base en información SGC, IGAC, AnnA Minería , Bseamap. Esri (2025).

De acuerdo con la información reportada por el SGC, se identifica que la amenaza por movimiento en masa dentro del bloque AEM 32 se encuentra en un rango medio. Es de resaltar, que basado en la metodología del estudio (Mapa Nacional de Amenaza Relativa por Movimientos en Masa, 2009), dicha categorización se realizó a una escala 1:500.000 lo que implica la necesidad de realizar estudios a detalle, con el fin de obtener zonificaciones a una escala mayor.

Mapa 6. Amenaza sísmica en el bloque AEM 32.



Fuente: Elaboración propia, con base en información SGC, IGAC, AnnA Minería (2025).

De acuerdo con la zonificación establecida en la NSR-10, el área correspondiente al bloque AEM 32 se localiza dentro de una zona de amenaza sísmica intermedia. Esto implica que, en términos normativos, las construcciones, obras de infraestructura y proyectos que se desarrolle en esta área deben considerar criterios de diseño y construcción sismo-resistente más estrictos, con el fin de garantizar la seguridad estructural y la protección de vidas humanas frente a la ocurrencia de sismos.



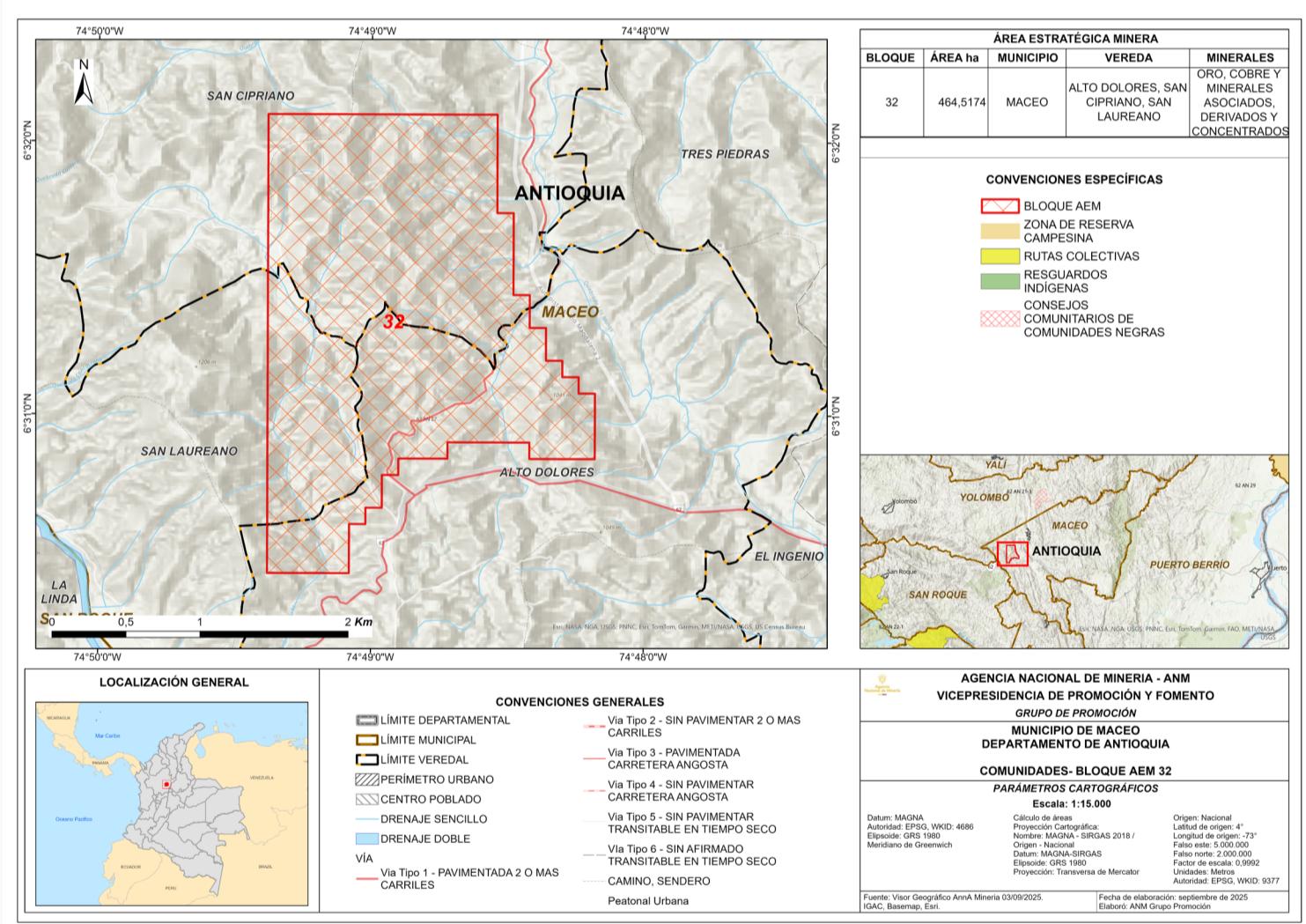
2. Componente Social



Este componente comprende el análisis de variables sociales importantes para el desarrollo de las AEM, entre las que se encuentra el auto reconocimiento étnico el cual no representa la exclusión de la actividad minera.

2.1. Autorreconocimiento Étnico

Mapa 7. Comunidades Étnicas.



Fuente: Grupo de Promoción –ANM, con base en el Sistema AnnA Minería, (2025).

En el municipio de Maceo, departamento de Antioquia, no se identificó la existencia de comunidades étnicas (indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y ROM), ni tampoco, en el marco del proyecto de delimitación y declaración de Áreas de Reserva Estratégica Minera – AEM del bloque AEM 32. En consecuencia, tampoco procede la realización de consulta previa [1].

¹ Resolución ST-1557 del 24 de octubre de 2023, expedida por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.



3. Componente Territorial

Este componente comprende la descripción y análisis de las figuras y categorías establecidas para el desarrollo y ordenamiento territorial frente al desarrollo de la actividad minera, respecto de las cuales, procede destacar que ninguna implica su exclusión, tales figurales son:

3.1. Plan de Desarrollo Municipal - PDM

- El “Plan de Desarrollo Municipal Maceo Incluyente 2024 – 2027”, contempla un acápite de diagnóstico en el cual evalúa cada uno de los sectores administrativos dentro de los cuales se encuentra el de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, el cual, comprende la actividad minera señalando que, en general, el 73,22% del municipio fue clasificado sin potencial minero aparente. La economía de este municipio no depende de la minería, sin embargo, la actividad se realiza y se explota principalmente de manera artesanal explotando calizas, mármoles, platino y sus concentrados, oro, zinc, yeso y calcáreas.
- Además, dentro de sus componentes estratégicos establece unos pilares y, en ese sentido, dentro del Pilar Estratégico No. 1 - Fortalecimiento del Sector Primario con Infraestructura Social, dispone en el marco del Sector Ambiental el programa denominado “Por una Cultura Ambiental más Incluyente”, el cual traza como uno de sus objetivos, la “Formación mineros y autoridades en contenidos ambientales, sociales, normativos y empresariales”, a través de la inclusión de temas como “seguridad en el trabajo, buenas prácticas, normatividad y regulación”

3.2. Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

- El municipio de Maceo, adoptó la modificación, ajuste y revisión de su Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, mediante el Acuerdo 009 de 2018, el cual, clasifica los suelos del municipio en urbanos, de expansión y rural y, dentro de esta última clase, se definen las áreas de "Desarrollo Restringido" que incluye los centros poblados rurales, los corredores viales suburbanos, el suelo suburbano y el suelo para parcelación de vivienda Campestre y el suelo rural para explotación de recursos naturales.
- En cuanto a las áreas para el desarrollo económico, el EOT incluye el procedimiento para el desarrollo y control minero, que se refiere a las restricciones de ley para el desarrollo de la actividad (Zonas de Minería Restringida), destacando que el municipio no posee áreas que prohíban la actividad minera. Asimismo, estableció dentro de las categorías de suelos de protección, a las áreas de conservación y protección ambiental desde el punto de vista del recurso hídrico y cobertura boscosa entre otras, las cuales presentan una superposición del 23.21% con el bloque AEM 32, sin que esto restrinja el desarrollo de la actividad minera.

3.3. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

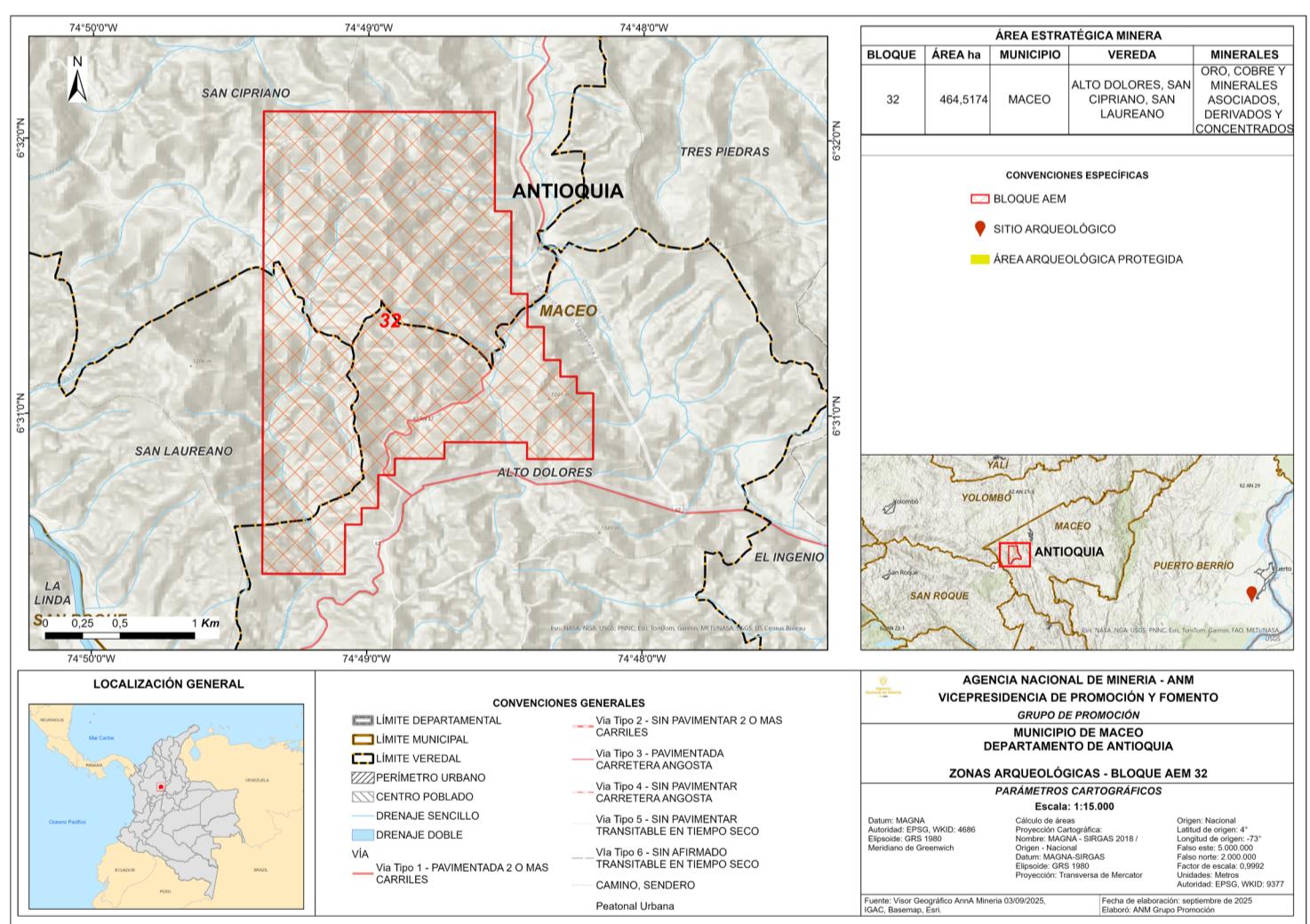
- El municipio de Maceo no se encuentra priorizado en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

3.4. Designación como municipios ZOMAC (Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado en Colombia)

- Maceo, no está clasificado como un municipio ZOMAC

3.5. Sitios arqueológicos de interés

Mapa 8. Sitios arqueológicos de interés.

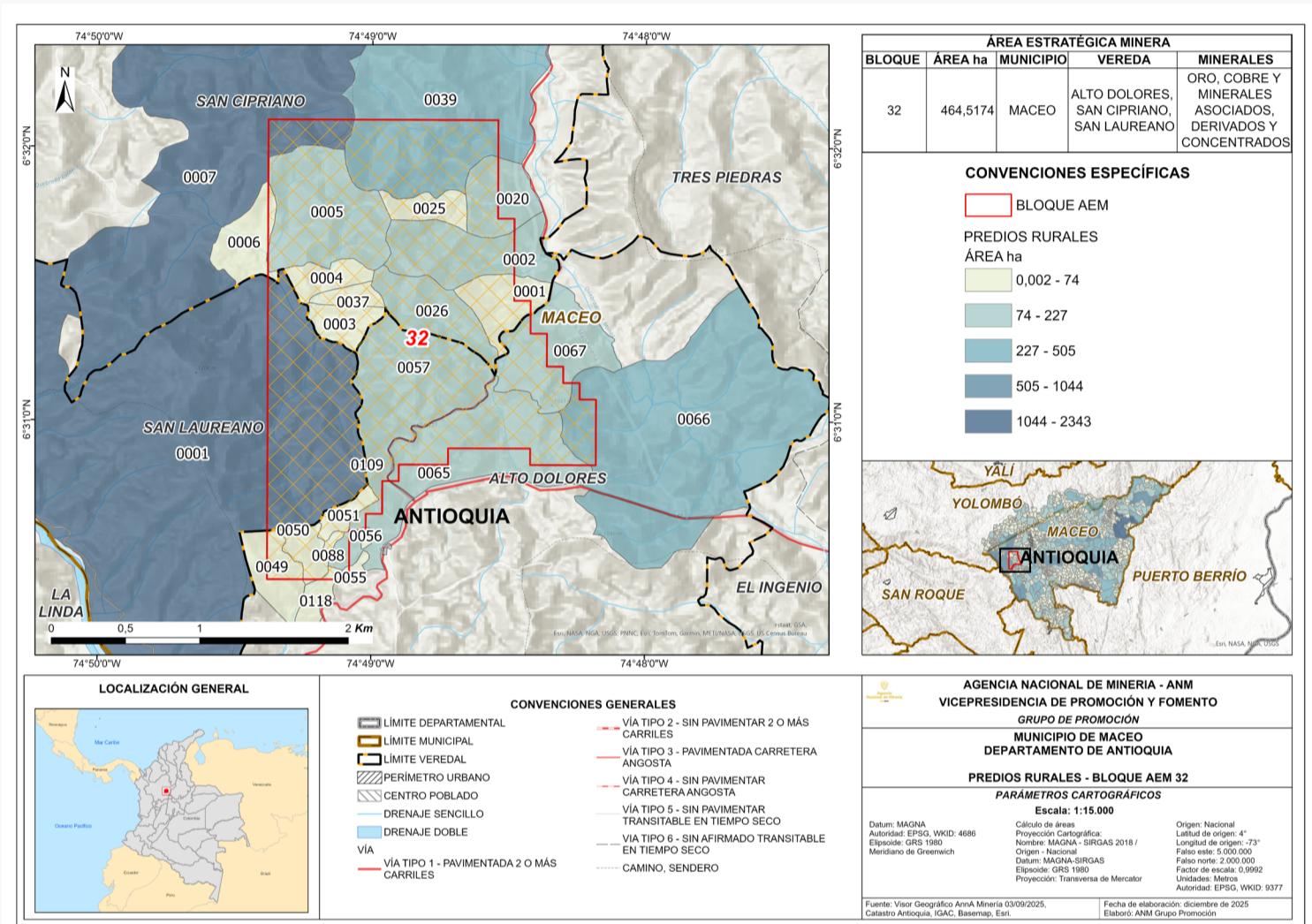


Fuente: Fuente: Elaboración Propia con información IGAC, SGC, ICANH, AnnA Minería (2025).

Según consulta realizada en AnnA Minería, en la jurisdicción del municipio de Maceo, departamento de Antioquia, no registran sitios arqueológicos de interés, en el Bloque AEM 32.

3.6. Predios rurales en el bloque de interés

Mapa 9. Predios Rurales.



Fuente: Elaboración Propia con información IGAC, SGC, ICANH, AnnA Minería (2025).

Con base en las cinco clasificaciones de áreas definidas en el mapa de predios rurales, se elaboró este mapa utilizando el método de cortes naturales de Jenks (Esri, s.f.), a partir de información suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y disponible en el visor geográfico de AnnA Minería, a partir de la cual, se establece que, el bloque AEM 32 se localiza dentro de los códigos veredales catastral 0003, 0004 y 0008, en el municipio de Maceo. En el área del bloque se ha identificado una superposición con 25 predios rurales, de un total de 1.933 predios registrados en dicho municipio. Las áreas prediales que se traslapan con el bloque presentan, en su mayoría, extensiones entre 74 y 227 hectáreas.



4. Componente Económico



Este componente presenta un panorama de las actividades productivas que impulsan la economía del municipio de Maceo. Se analizan aspectos relacionados con la actividad agropecuaria, la agricultura familiar y la actividad minera, dado su papel estratégico en el territorio, detallando la ubicación de títulos vigentes, solicitudes en trámite, procesos de formalización minera, y la delimitación de Áreas Estratégicas Mineras (AEM).

4.1.1. Frontera Agrícola

4.1. Actividad agropecuaria

- El municipio de Maceo cuenta con una frontera agrícola de aproximadamente 30.423,44 ha que corresponden al 78,65% del municipio, el área restante 8.256,20 ha (21,35%) corresponde a bosques naturales y áreas no agropecuarias.
- El bloque AEM 32, contiene 450,62 ha de la cobertura de frontera agrícola, lo que es equivalente al 97% del AEM.
- En las zonificaciones de aptitud de cadenas en el orden nacional, se identificaron para el municipio de Maceo aptitudes baja, media y alta, destacándose con aptitud alta cacao, caucho, avícola, leche bovina, bocachico, bagre rayado, tilapia, cachama, forestal, pasto humídico, caña panelera y porcícola.

4.2. Áreas que probablemente presentan agricultura familiar

- De acuerdo con el Sistema de Información SIPRA, de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA en el bloque AEM 32 se identificó una superposición con estas áreas en 0,02 ha, que equivalen al 0,001% del bloque. Esta información técnica es de carácter indicativo y requerirá de estudios detallados para determinar dicha condición.

4.3. Distritos de Adecuación de Tierras

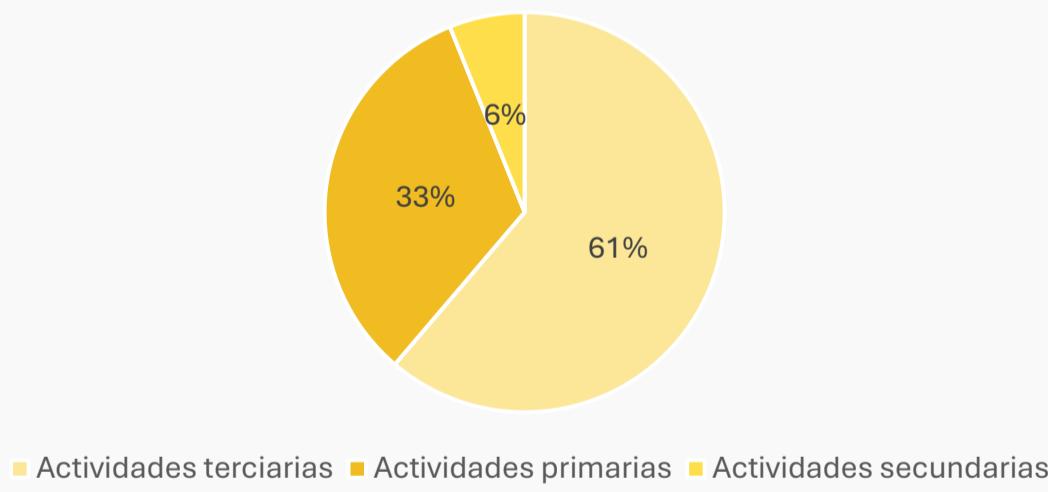
- Se verificó que en el municipio de Maceo no se presenta superposición con Distritos de Adecuación de Tierras (Distritos de Riego) de pequeña, mediana o gran escala.

4.4. Actividad comercial e industrial

4.4.1. Valor agregado por actividades económicas

- El presupuesto asociado a las actividades de valor agregado, del último año disponible por actividades económicas del municipio de Maceo, es de \$133,1 mil millones de pesos. (DANE – Terridata, 2021).
- Como se encuentra en la ilustración 1, existe una estructura económica centrada en el sector terciario (suministro de servicios públicos, comercio, transporte, turismo, entre otros) con un 61,3%.
- Seguido por el sector primario (agropecuario, silvicultura, pesca, explotación de minas y canteras) con un 32,7%.
- La menor participación la tiene el sector secundario (industria manufacturera) con un 6,1%.

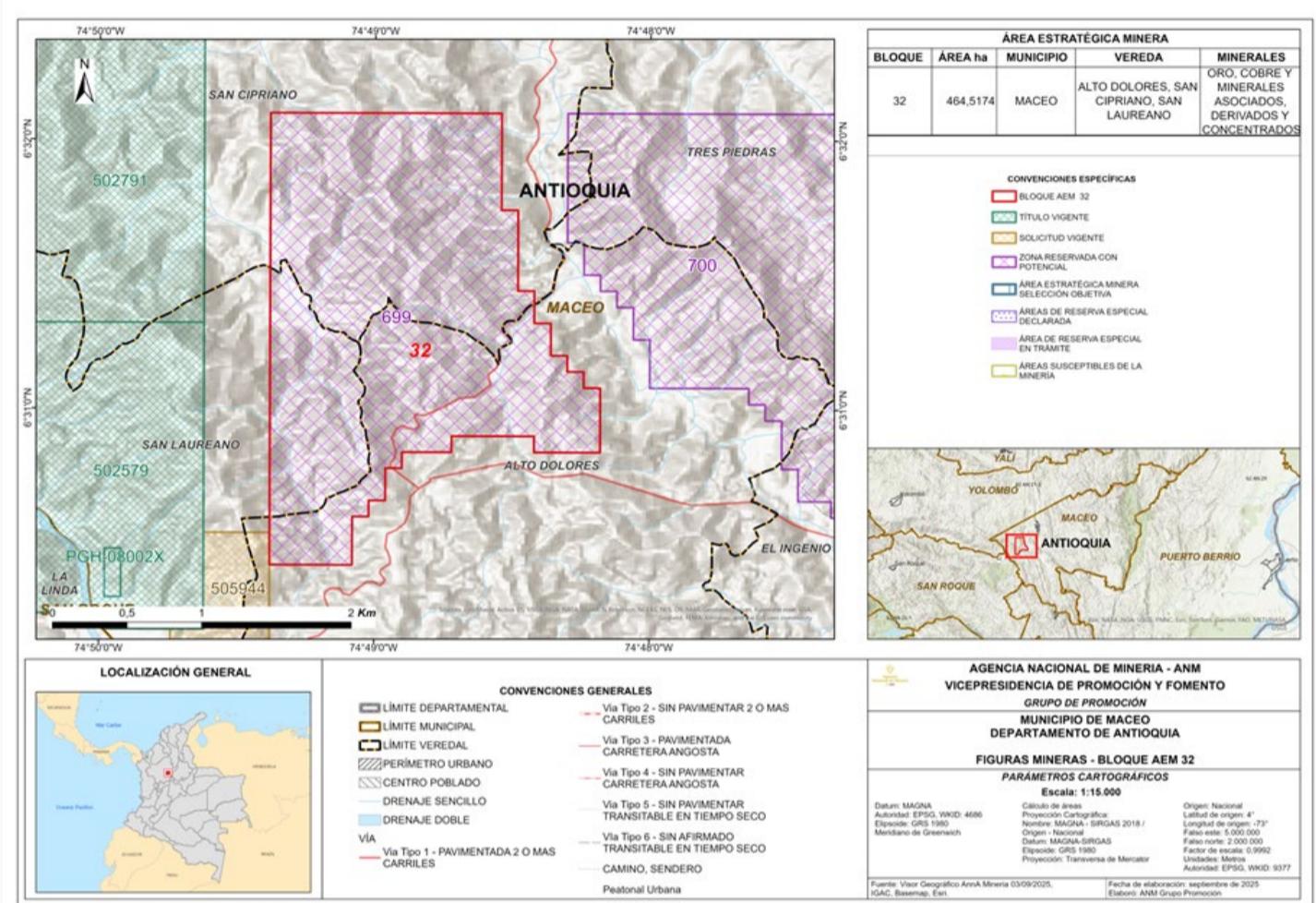
Ilustración 1. Valor agregado por actividades económicas.



Fuente. (DNP, 2024), (Municipio de Maceo, Antioquia 2025).

4.5 Minería

Mapa 10. Superposición títulos y solicitudes vigentes Bloque AEM 32



Fuente: Elaboración con información tomada del IGAC, SGC y AnnA Minería (2025)

4.5.1. Títulos vigentes

- Con cierre al mes de agosto de 2025, en el municipio de Maceo se registran 17 títulos mineros vigentes, la mayoría en etapa de explotación. Predomina la actividad en metales preciosos en especial oro y también se registran plata, platino y cobre. Además, hay títulos para caliza, mármol y travertino, así como arenas, gravas, recebo y arcillas.
- No se registra superposición de títulos mineros vigentes con el bloque AEM 32.

4.5.2. Solicitud de títulos

- En el municipio de Maceo, con corte al mes de agosto de 2025 se registran 11 solicitudes. Su mayoría corresponden a minerales de oro y sus concentrados, y en menor proporción, a otros minerales como, arenas, gravas y recebo.
- No se registra superposición de solicitudes mineras vigentes con el bloque AEM 32.

4.5.3. Minería tradicional y formalización

- Con cierre al mes de febrero de 2024, en el municipio de Maceo se identificaron cuatro (4) solicitudes en el marco de la Ley 2250 de 2022, para minerales metálicos y materiales de construcción, que no se superponen con el bloque AEM 32.
- Al interior de este bloque, no se evidencian procesos de legalización minera o trámites de formalización minera en curso. Tampoco, se registran procesos relacionados con la creación de Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva contemplados en el Decreto 0977 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía.

4.5.4. Áreas Estratégicas Mineras

4.5 Minería

- Con corte al mes de agosto de 2025, la Agencia Nacional de Minería - ANM ha reservado un total de 9 áreas identificadas como Zonas Reservadas con Potencial - ZRP en jurisdicción del municipio de Maceo.
- Dichas reservas se realizaron mediante: Resolución VPPF 167 de 2021 (bloques ZRP 699, 700, 701 y 702), Resolución VPPF 043 de 2023 (bloques ZRP 761, 762, 765, 766 u 767),
- Debido al alto potencial mineral reportado por el Servicio Geológico sobre los bloques ZRP 699 y 726, la ANM delimitó y declaró el AEM 32, mediante la Resolución VPF No. 113 del 23 de diciembre de 2024.
- Es importante señalar que el Bloque AEM 32 se encuentra delimitado sobre un área que se encontraba libre. Por ende, no presenta superposición con títulos, solicitudes mineras vigentes, ni procesos de formalización minera.

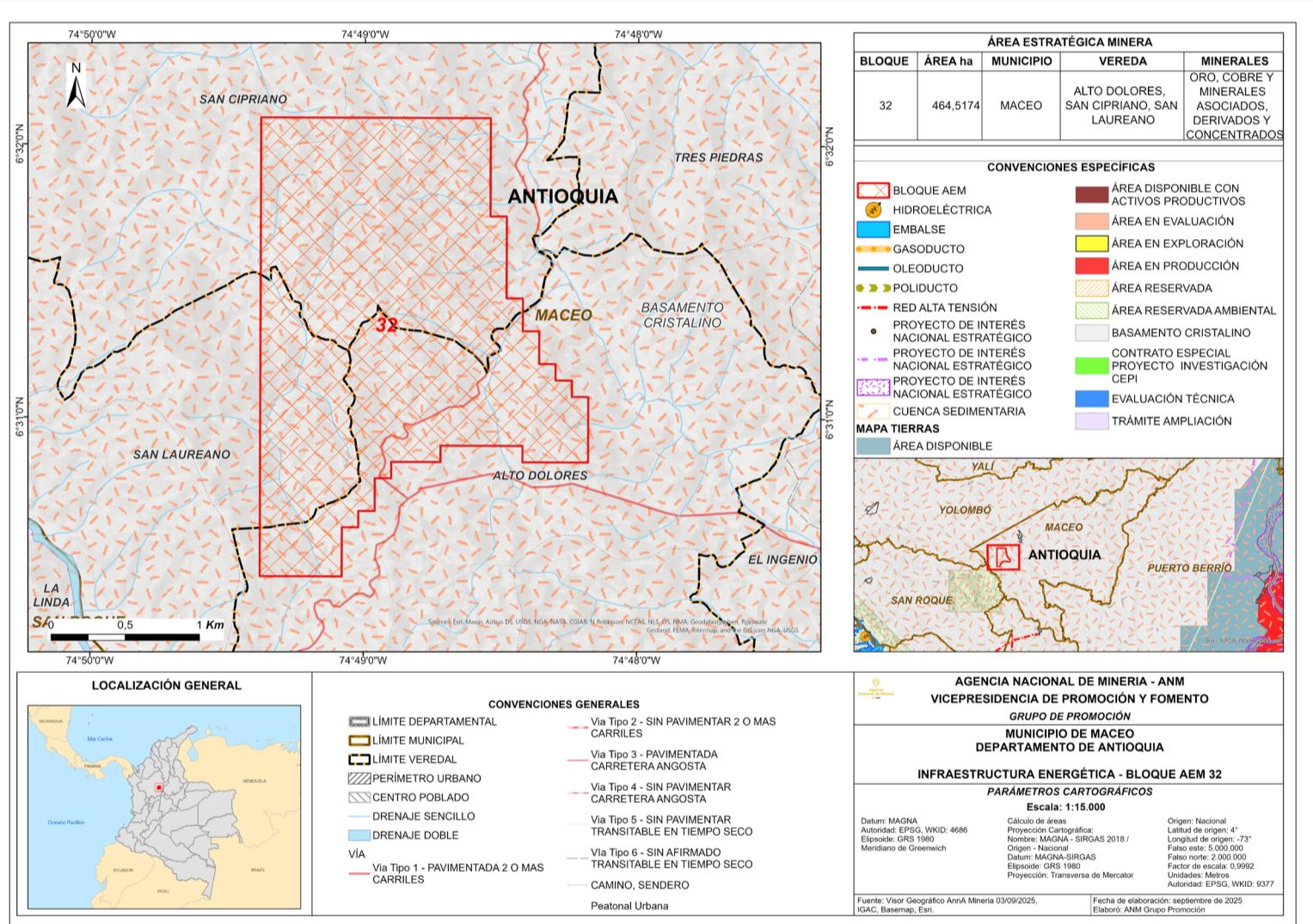


5. Componente Infraestructura

Este componente evalúa la infraestructura disponible en el área de influencia del bloque AEM 32, incluyendo la cobertura de energía eléctrica, gas combustible, transporte y proyectos licenciados.

5.1. Energía eléctrica y gas combustible

Mapa 11. Superposición entre AEM 32 e infraestructura energética



Elaboración propia, capas georreferenciadas obtenidas, IGAC, Anna Minería, Basemap, ESRI, 2025.

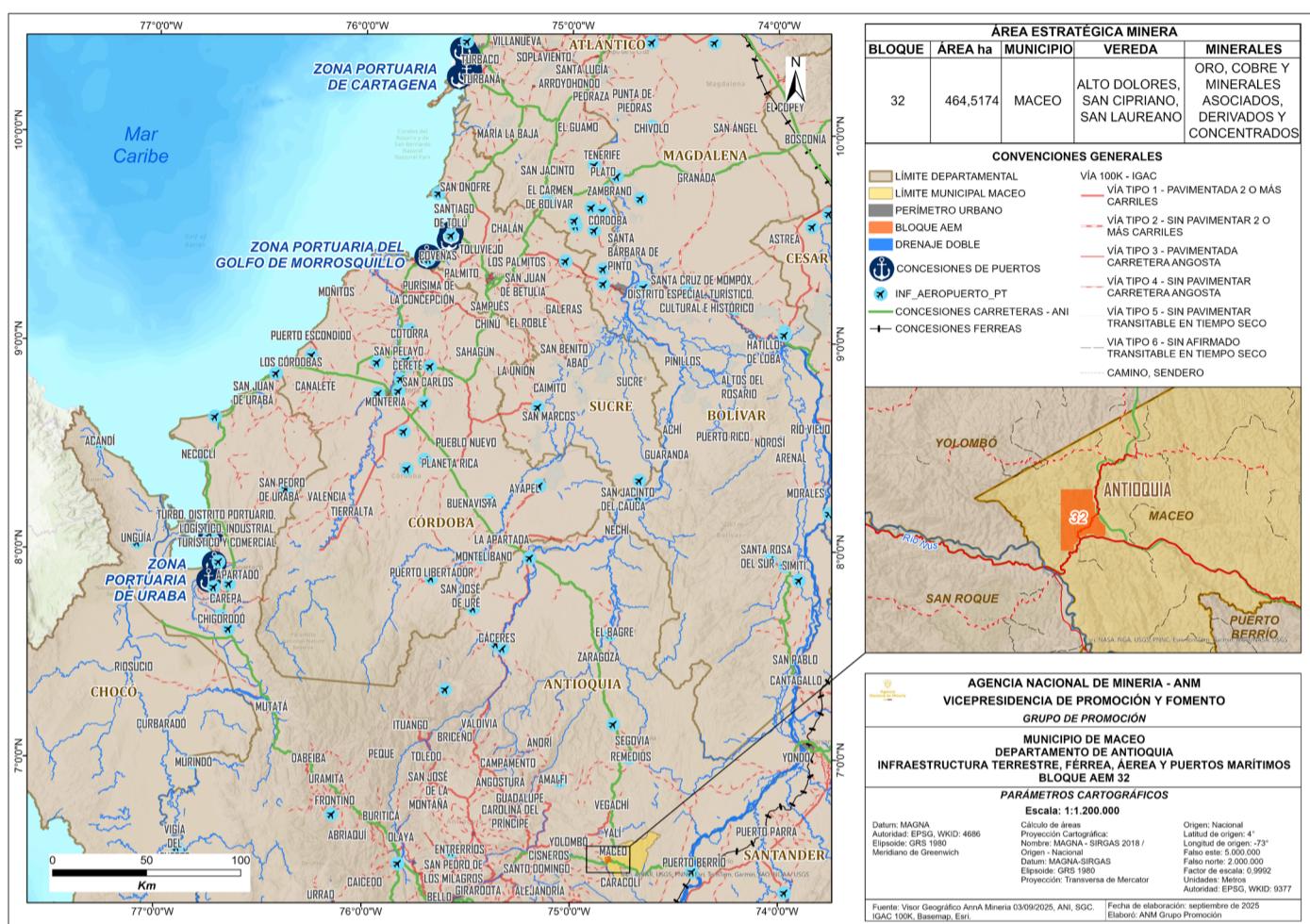
En el municipio de Maceo (Antioquia) el servicio de energía es suministrado por la empresa EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. que cuenta con un sistema de redes de media y baja tensión. De acuerdo con el Boletín Técnico el cálculo del Índice de Cobertura de Energía Eléctrica - ICEE 2023 de la UPME, el municipio reporta un ICEE total del 100%, ICEE Urbano 100%, y un ICEE Rural del 100%.

Respecto al bloque AEM 32 no se evidencia superposición con sistemas de infraestructura energética (poliductos, gasoductos, oleoductos), ni con infraestructura asociada al Sistema de Transmisión Nacional - STN y al Sistema de Transmisión Regional - STR, como subestaciones de media y alta tensión. No obstante, se observó la localización de transformadores de baja tensión al interior del bloque.

Actualmente, el Municipio de Maceo se abastece de Gas Natural a través de redes operadas por la empresa EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., con un total de 1.283 usuarios conectados, y una cobertura residencial efectiva del 41%.

5.2. Transporte y conectividad

Mapa 12. Superposición entre AEM 32 e infraestructura vial, aérea, férrea y portuaria.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de AnnA Minería, ANI, SGC, IGAC 100K, Basemap, ESRI, 2025.

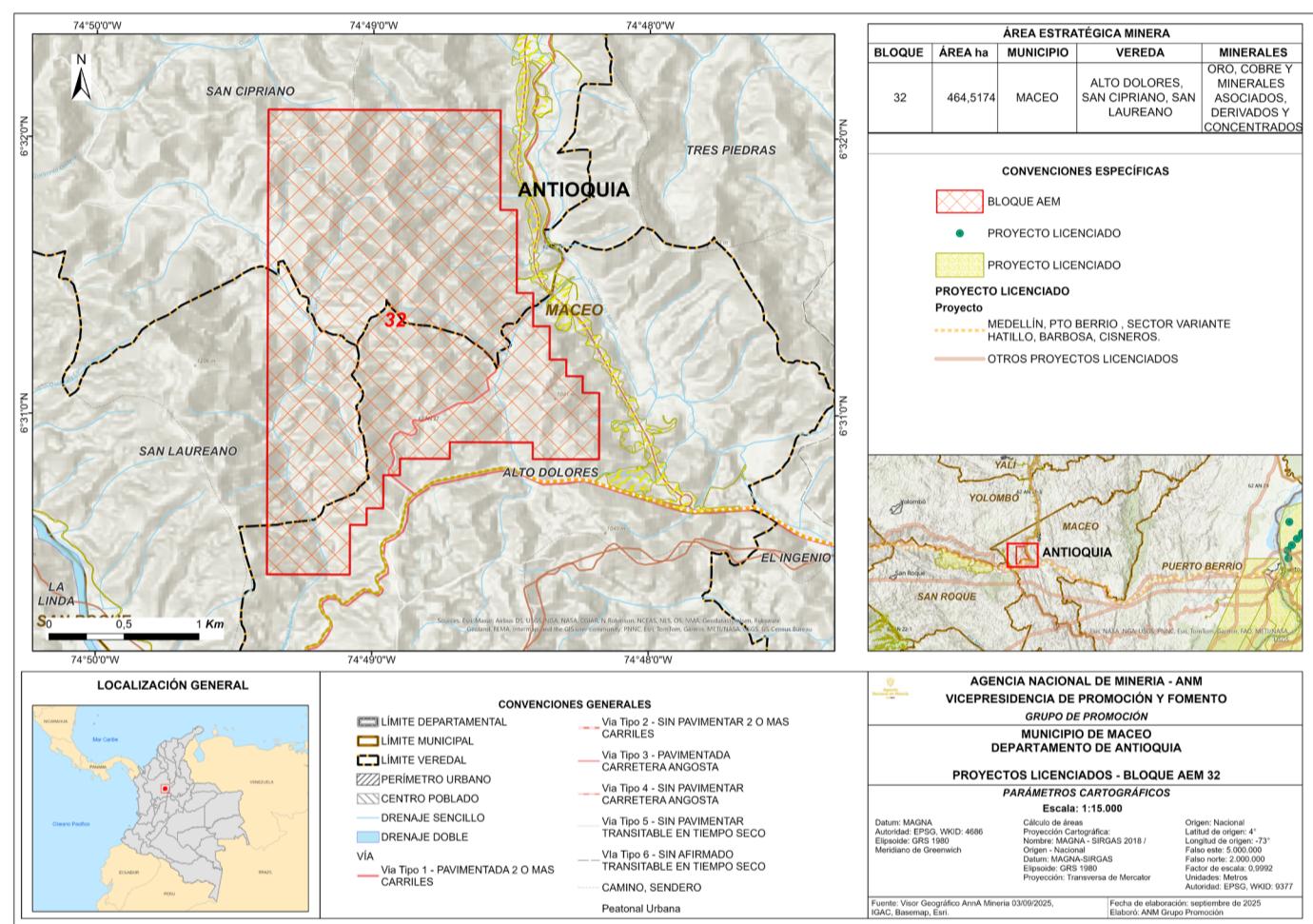
Con base en la información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, se estableció que la conexión terrestre entre la cabecera municipal de Maceo y el bloque AEM 32 se realiza principalmente a través de la autopista del Río Magdalena 2, una vía tipo 1, pavimentada de doble calzada, vía que conecta con la Transversal Tribuga – Arauca, permitiendo la conexión de Antioquia con el departamento de Santander. La autopista del Río Magdalena 2 colinda con el Bloque AEM 32 en su costado oriental, y la Transversal Tribuga – Arauca colinda con el bloque en su límite sur, y brinda la principal conexión con el municipio de Medellín. Al interior del bloque se identifican vías tipo 5 y 6, sin afirmado y transitables en tiempo seco.

En cuanto a la conexión del bloque AEM 32 con los principales puertos del país, el puerto de Turbo (Antioquia) se encuentra a una distancia de 404 km aprox., y a 576 km aprox. del puerto de Buenaventura (Valle del Cauca). Estratégicamente el bloque AEM 32 se encuentra ubicado a unos 25 km aproximadamente de la estación Cabañas localizada en la vereda Palestina del municipio de Puerto Berrio, donde se conecta la red férrea del caribe con la red del Pacífico.

El Aeropuerto Morela, ubicado en Puerto Berrio (Antioquia), se encuentra a unos 60 km de la cabecera municipal de Maceo, constituyendo la terminal aérea de mayor cercanía para dicha Área Estratégica Minera.

5.3. Proyectos licenciados

Mapa 13. Superposición entre AEM 32 y proyectos licenciados.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de AnnA Minería, ANI, SGC, IGAC 100K, Basemap, ESRI, 2025.

Según el mapa de tierras de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH y el Sistema Integral de Gestión Minera - AnnA Minería, se evidencia que la zona de localización del bloque AEM 32 no presenta superposición con licencias ambientales vigentes.



6. Componente Aspectos e Indicadores Socioeconómicos



- El municipio de Maceo registra una población de 8.707 habitantes, con una densidad de 19,97 habitantes/km².
- De las personas registradas, 74 hacen parte de grupos étnicos (9%) De estas, 10 (13,5%) pertenecen a comunidades indígenas y 64 (86,5%) se reconocen como negras, mulatas o afrocolombianas.

6.1. Población

Tabla 1. Población municipio de Maceo.

Segregación	Categoría	Habitantes	Porcentaje
Población segregada por sexo	Hombres	4.299	49,4%
	Mujeres	4.408	50,6%
Población segregada por área	Urbana	3.754	43,1%
	Rural	4.953	56,9%
TOTAL		8.707	100%

Fuente: TerriData (DNP, 2024).

6.2. Indicadores municipales

- A continuación, se presentan y describen los principales indicadores socioeconómicos del municipio de Maceo, de acuerdo con la información disponible en bases de datos oficiales.

Tabla 2. Indicadores municipales.

Aspecto	Valor	Descripción de resultados
Medición de desempeño municipal (MDM) (DNP, 2023)	62,27	Clasificación en nivel Alto (55-100)
Índice de pobreza multidimensional (IPM) (DANE, 2018)	Centros poblados y rural disperso 44,4%	Población Rural: 2.199 de los 4.953 habitantes de la zona rural.
	Cabecera municipal 23,8%	Población Urbana: 893 de los 3.754 habitantes de la cabecera municipal.
	Total: 36%	
Índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) (DANE, 2025)	Prop de personas en NBI: 13,18%	1.147 de los 8.707 habitantes del municipio se encuentran en (NBI), mientras 1.070 habitantes se encuentran en condiciones de miseria.
	Prop de personas en miseria: 2,29%	
Indicador de desempeño fiscal (IDF) (DNP, 2023)	68,3	Rango: Vulnerable (>=60 y <70). Dimensión resultados fiscales: 54,9 Dimensión gestión financiera: 13,4

6.3. Nivel de educación

- En el municipio de Maceo, la cobertura neta educativa alcanza el 96,16%, ubicándose por encima del promedio departamental y nacional. Este indicador refleja un acceso amplio de la población en edad escolar al sistema educativo formal. En la tabla a continuación se presenta el detalle de la cobertura por niveles educativos.

Tabla 3. Desagregación cobertura en educación.

Nivel educativo	Cobertura neta	Cobertura bruta
Transición	70%	87,33%
Primaria	89,8%	111,97%
Secundaria	85,66%	122,69%
Media	51,75%	84,82%

Fuente: Plan de desarrollo municipal Maceo 2024-2027.

6.4. Ocupación

En el Municipio de Maceo, durante la semana de referencia del censo realizado, de las 6.221 personas mayores de 10 años (DANE , 2018):

- 2.615 trabajaron por lo menos una hora en una actividad que les generó algún ingreso.
- 1.577 realizaron oficios del hogar.
- 1.030 estudiaron.
- 170 buscaron trabajo.
- 181 estaban incapacitados de manera permanente para trabajar.
- 2.615 trabajaron o ayudaron en un negocio por lo menos una hora sin que les pagaran.
- 284 no trabajaron, pero tenían un empleo, trabajo o negocio por el que recibieron ingresos.
- 65 vivieron de la jubilación, pensión o renta.
- Las asignaciones directas recibidas entre 2023 y 2024 por el municipio de Maceo, correspondieron a \$2.524.787.628 (DNP, 2025).
- Para los años 2025 y 2026, Maceo cuenta 19 proyectos de inversión social, con un monto de \$3.132.728.328 aprobados y asignados por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Ministerio de Hacienda y crédito público, 2025).

6.5. Aporte del sistema general de regalías

Conclusiones

- ✓ Una vez analizada la información ambiental del municipio de Maceo, y del polígono del Área Estratégica Minera AEM 32, no se identificaron áreas en las que se excluya la actividad minera, con relación a la sobreposición del bloque mencionado frente a los diferentes instrumentos de ordenamiento ambiental. Es importante señalar que, en casos donde la información base se encuentre a escalas regionales o nacionales (POMCAS, Mapa de Amenazas Nacionales, entre otros), es necesario realizar estudios de detalle (escalas entre 1:1.000 - 1:5.000) que permitan conocer con mayor precisión el territorio y determinar así la compatibilidad de distintas actividades como la industrial y minera en el área de interés, dichos estudios tendrán que ser realizados por parte del adjudicatario.
- ✓ En caso de que se adjudique el AEM 32 titular del área se tendrán que hacer los estudios necesarios para el Programa de Trabajos y Obras y el Plan de manejo ambiental, además el adjudicatario tendrá que tomar las medidas necesarias para su cumplimiento y las actividades de mitigación, conservación y restauración ambiental.
- ✓ Desde el componente social, se resalta la importancia de mantener actualizada la información sobre comunidades étnicas, ya que eventuales ampliaciones de territorios ancestrales podrían incidir sobre el área. Se recomienda establecer procesos de relacionamiento temprano con la comunidad local, incluyendo a los mineros del territorio, para fomentar la participación, prevenir conflictos y garantizar el cumplimiento de obligaciones sociales, económicas y ambientales.
- ✓ En términos de planificación territorial, el EOT del municipio de Maceo no establece prohibiciones de la actividad minera en el área del bloque AEM 32, sin embargo, contempla categorías de suelos de protección, a las áreas de conservación y protección ambiental desde el punto de vista del recurso hídrico y cobertura boscosa entre otras, las cuales presentan una superposición del 23.21% con el bloque, sin que esto restrinja la minería. Por su parte, el Plan de Desarrollo Municipal señala que el municipio no cuenta con potencial minero, sin embargo, dispone un programa para la formación de mineros y autoridades en contenidos ambientales, sociales, normativos y empresariales.
- ✓ En el componente económico, se identificaron 17 títulos mineros vigentes y activos la mayoría en etapa de explotación. Asimismo, se reportaron 11 solicitudes mineras vigentes principalmente para Oro. La economía local se centra en el sector terciario (suministro de servicios públicos, comercio, transporte, turismo, entre otros) con un 61,3% del valor agregado municipal.
- ✓ En cuanto a la infraestructura, el Bloque AEM 32 dispone de vías de acceso permanentes y transitables que facilitan la comunicación con la cabecera municipal de Maceo y los municipios vecinos. Presenta un alto índice de cobertura de energía eléctrica en la zona rural y, por su ubicación, tiene la ventaja de articularse con la Red Férrea del Pacífico y con el Puerto de Buenaventura, el terminal marítimo más cercano. Asimismo, la proximidad al aeropuerto Morela, ubicado en Puerto Berrío (Antioquia), le otorga una conexión estratégica con el resto del país.
- ✓ El bloque AEM 32, ubicado en el municipio de Maceo (Antioquia), no presenta exclusiones que impidan el desarrollo de actividades mineras, de acuerdo con el análisis de los componentes ambiental, social, territorial, económico y de infraestructura. Se recomienda, sin embargo, mantener una actualización continua de la información, cumplir con la normativa vigente y coordinar con las autoridades competentes durante todas las fases del proyecto.

Bibliografía

Corantioquia. (2021). Acuerdo 624 de 29 de noviembre de 2021 "Por el cual se suspende de manera temporal la vigencia del acuerdo 180-ACU2012-597 del 17 de diciembre de 2020 que adopta el plan de ordenación forestal integral y sostenible en la jurisdicción de la corporación autónoma regional del centro de Antioquia, Corantioquia".

DANE. (2018). Censo Nacional de Población y vivienda. Obtenido de <https://systema59.dane.gov.co/bincol/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CNPVBASE4V2&lang=es>

DANE. (2018). DANE. Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal 2018. Obtenido de [Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal – Indicadores](#)

DANE. (26 de 05 de 2025). DANE. Necesidades básicas insatisfechas. . Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>

DNP. (2023). MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZWNhNTM0NDktYzBiNy00YTU1LWEzZWQtZlmlNTA40TBiYjQ4liwidCI6ljA0MjYwZTlwLTlzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYylsImMiOjR9>

DNP. (Mayo de 2025). Mapa de Inversiones. Obtenido de https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/Resultados?CENTRO_NEGOCIO=2

DNP. (02 de septiembre de 2024). TerriData. Obtenido de Ficha 73067: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_05425.pdf

DNP. (2025). Terridata, perfil municipal de Maceo (05425). Obtenido de <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05425>

DNP. (02 de septiembre de 2025). SICODIS, reportes SGR. Resumen Plan Bienal de Caja del Sistema General de Regalías. Obtenido de https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanBienalDeCaja.aspx

Esri. (s.f.). ArcGis Pro. Obtenido de <https://pro.arcgis.com/es/pro-app/latest/help/mapping/layer-properties/data-classification-methods.htm>

Ministerio de Hacienda y crédito público. (09 de 02 de 2025). Ejecución presupuestal y de caja del Sistema General de Regalías 2025-2026. Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiY2Y3YzRkODQtYWFMc00ZDg4LTk4ZmMtYmU2OTJmNWVlYWJmlwidCI6lmI0ZWE2MGQ4LWJINDktNDBiYy05OGM0LTE4YzQzYmZkNzlzSIsImMiOjR9>

Municipio de Maceo, Antioquia. (2024). Plan de Desarrollo Municipal Maceo Incluyente 2024 – 2027. Obtenido de <https://www.maceo-antioquia.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-maceo-incluyente-2024-207-pdf-cuenca>

Municipio de Maceo, Antioquia. (2025). Acuerdo 009 de 2018, por medio del cual se adoptó la modificación, ajuste y revisión de su Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT. Obtenido de https://maceoantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/maceoantioquia/content/files/000380/1896_1_eot--acuerdo-n-009-de-19-de-diciembre-de-2018.PDF

Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP. (Septiembre de 2025). Obtenido de <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SUI. (2024). Reportes de energía eléctrica, municipio de Maceo. Obtenido de http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ele_com_096

Universidad de Antioquia – UdeA. (2021). Diagnóstico socioeconómico del municipio de Maceo. Obtenido de <https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/182a5662-8e8f-43af-9eb7-0676107d691f/Maceo.pdf?CVID=oXzwA9g&MOD=AJPERES&utm>

UPME. (2023). Geoportal de infraestructura energética. Obtenido de <https://upithub-upit.hub.arcgis.com/apps/51c1781f636b4421a90beaff04052ec3/explore>



Agencia
Nacional de Minería



Análisis de Contexto Territorial



Maceo (Antioquia)

Bloque AEM 32

Escríbanos a nuestro correo:
promocion@anm.gov.co



anm.gov.co/mineria-en-colombia

#MineríaConPropósito

